



CAJA NOTARIAL

ANEXO 1. AUTORIZACIÓN A DELEGADO.

1. A efectos de que los escribanos puedan autorizar a sus empleados de escribanía a acceder, por cuenta y riesgo de aquéllos, a los servicios referidos en el documento “Solicitud de Utilización de Servicios Electrónicos” adjunto, se ha instrumentado el perfil de “Delegado”.
2. El (La) firmante, en su calidad de empleador(a) del (de la) Sr(a)(nombre del empleado de escribanía), designa a éste(a) como Delegado(a) y, a tales efectos, lo (la) autoriza a que acceda, con el número de identificación personal del empleado(a), a los siguientes servicios que como escribano(a) tiene habilitados:

Datos de afiliación

- Consulta de los datos personales y complementarios del escribano SI NO
- Consulta de datos de contacto del escribano SI NO
- Consulta de períodos de interrupción de actividad del escribano SI NO
- Descarga de formularios de alta, baja y modificación de datos de afiliación del escribano
- Descarga de formularios de pago de aportes del escribano

(Los tres primeros ítems son opcionales. De ellos, seleccione con X aquellos cuyo acceso desee delegar)

Papel Notarial de Actuación

- Solicitud
 - Consulta de solicitudes y métodos de envío
 - Descarga de formularios
3. La presente autorización quedará revocada de pleno derecho, al momento en que la Caja Notarial sea notificada del cese de la relación laboral existente entre el Escribano y el Delegado autorizado en el presente documento.
 4. Sin perjuicio de lo dispuesto en el numeral anterior, esta autorización se tendrá por vigente y válida mientras no se comunique por escrito su revocación, modificación o suspensión.
 5. Quien suscribe solicita la certificación notarial de su firma puesta al pie de este instrumento (en caso de no ser presencial).

Lugar y fecha

Nombre y apellidos completos

Nº de afiliado a Caja Notarial

Cédula de identidad

Firma del Afiliado

Funcionario receptor

Fecha de recepción